



0201

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 24
DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2019

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los cuatro días del mes de diciembre a horas 05:021 p.m. encontrándose presente el Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz, y los regidores, actuando como secretaria la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar-Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete; periodistas y público en general.

Secretaria General: Con la venia del señor Alcalde, se procede a efectuar la toma de asistencia de los señores regidores presente, para determinar el quórum reglamentario, para que se proceda con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 04 de diciembre del 2019.

Se procede a tomar asistencia:

Sally Eilyn Valerio Cuadros.	(Ausente)
Israel Guzmán Mendoza.	(Presente)
Jessica Janett Ochoa Escobar.	(Ausente)
Joseph Guillermo Llanos Lara.	(Presente)
Teresa Jenny Arce Chumpitaz.	(Ausente)
Sabino Lizana Enciso.	(Presente)
Rosa Luz Lázaro Tuanama.	(Presente)
Joao Alonso Pérez Calagua.	(Ausente)
Junior Arias Castillón.	(Presente)
Miguel Florencio Yaya Lizano.	(Presente)
Fredy Teodoro Toribio Candela.	(Ausente)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

Señor Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz: Contando con el quórum reglamentario se proceda con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 04 de diciembre del 2019, se da lectura al artículo 36° de Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete.
- Solicito a la señorita Secretaria General que de lectura los puntos en agenda.

Secretaria General: El punto de agenda es: **Aprobación para el pago la Contraloría General de la Republica para la Auditoria a la Municipalidad Provincial de Cañete.**

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: Señor Alcalde, miembro del pleno del Concejo, buenas tardes hay un tema importante que hoy llevo a Sala de Regidores, para la Comisión de Planificación y Economía de Administración Municipal para hacer un Dictamen, pero como es un tema de urgencia es acerca de la Transferencia para la Contestación de Sociedad que se va realizar a la Municipalidad Provincial de Cañete del periodo 2019 que se va transferir por el monto S/37,560 en el cual quería pedir que el Gerente Municipal pueda explicar el tema y de la misma manera el Gerente de Presupuesto.

Gerente Municipal- José Gustavo Paredes Máximo: Buenas tardes señor Alcalde, miembro del pleno del Concejo, hace un tiempo ha salido una normativa en la cual Contraloría ha sacado una escala de montos a depositantes a su cuenta de Contraloría para brindar las auditorias del año 2019, que es el monto que ha mencionado la regidora y el próximo monto es depositado para el año 2020.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Señores regidores para que el Sub Gerente de presupuesto hagan el uso de palabra, sírvanse levantando la mano, Votos a **favor (6)-APROBADO POR UNANIMIDAD**

Representante del Área Presupuesto: Buenas Tardes, respecto a este caso para que nos brinden las auditorias del año 2019, el costo de la auditoria va ser financiado por recurso propio de esta identidad por el monto de S/37,560 que si o si tiene que ser transferido mediante la aprobación del Pleno de Concejo y cada uno va hacer financiado por Foncomún por un monto de S/11,000 y por Recurso Propio por un monto de S/20,212. La resolución también nos señala que va hacer transferida por la Genérica 2-4 quiere decir con la transferencia a otras entidades financieras por el importe de S/37,560 y la otra diferencia seria solo para designación de la sociedad de Auditoria que se va encargar y eso genera un costo de 6% de total de Auditoria en el periodo del año 2019 y 2020, si bien es



cierto nosotros ya hemos transferido por el monto de s/200,000 eso ha sido para ser auditados en el periodo del año 2015 hasta el año 2018 y en este caso es para el periodo del año 2019 y el año 2020 y solo es el 50 % y el otro 50 % va hacer afectado en el primer mes del año 2020 y en este caso el costo para este año es el importe de S/37,560 mediante que se tiene que dar por intermedio de un Acuerdo de Concejo y el cual el plazo máximo es hasta el 31 de diciembre.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Es con relación a la primera parte porque son 2.

Representante del Área Presupuesto: Si, ese es el 50 % que es por el importe de s/37,560.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: El otro 50 % cuál sería su trámite?

Representante del Área Presupuesto: El otro 50 % tendría que ser aprobado para el primer mes de enero por el importe de S/31,212.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Entonces en este caso es un total de S/67,560 y para informarle que ya se dio un importe de S/209,000 para la auditoria del año 2015 hasta el año 2018, y de dónde sale la información del monto.

Representante del Área Presupuesto: Hay una Resolución de N° 369

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: El monto es s/ 124848 incluido el IGV y entonces la mitad sería S/31,212, pero en el periodo 2019 lo están incluyendo el 6% que es el derecho de designación de supervisión que esta por el monto de S/ 6,348.20 el cual sería S/37,560 y en el segundo trimestre sería por el monto de S/31,212.

Alcalde, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Bueno señores está claro este caso, es un total de S/67,560, que se tiene que dar en 2 partes.

Señores Regidores para depositar el importe de S/37,560.20 (treinta y siete mil quinientos sesenta con 20/100 soles) a la Contraloría General de la Republica que es el 50% para la Auditoria 2019 a la Municipalidad Provincial de Cañete, sírvanse levantarse la mano, **votos a favor (4)** Israel Guzmán Mendoza, Joseph Guillermo Llanos Lara, Sabino Lizana Enciso, Junior Arias Castellón, **votos en contra (2)** Miguel Florencio Yaya Lizano, Rosa Luz Lázaro Tuanama- **APROBADO POR MAYORIA.**

-Señores hemos concluido con la Sesión Extraordinaria Gracias.